CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

Asunción, 28 de junio de 2013.-

Señor/es
ULTIMA HORA, EDITORIAL EL PAIS.
Benjamín Constant 658
Teléfono: 496.261

Nos dirigimos usted con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, "ADQUISICIÓN DE PERIODIOS"**, realizada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, su oferta ha sido adjudicada por resolución institucional N° 450 de fecha 27-06-2013, con el lote 2 por valor máximo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil). La formalización será por Orden de Compra de Bienes / Servicios con vigencia de 12 meses.

El plazo de entrega de los bienes será al dia siguiente de la recepción de la Orden de Compra de Bienes y Servicios.

Conforme al art. 28° de la Ley 2051/03 y al art 65° del decreto reglamentario, adjunto a la presente se remiten copias del informe de evaluación y la resolución de referencia.

Atentamente.

Contraloría Gral. de la República
Dcción. Gral. de Administración y Logística

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República

"Recibimos un documento con _____ hojas".
Su recepción no implica conformidad con su contenido.
Fecha: 01/07/13 Hora: _____
_____ (firma)
Recibido por: Rosa Gonzalez
EDITORIAL EL PAIS S.A.

CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

Asunción, 28 de junio de 2013.-

Señor/es
DIARIO EXPRESS
23 de octubre 312 c/ Andrade y del Maestro.
Teléfono: 606.505

Nos dirigimos usted con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2013, "ADQUISICIÓN DE PERIODIOS"**, realizada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, su oferta ha sido adjudicada por resolución institucional Nº 450 de fecha 27-06-2013, con el lote 1 por valor máximo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil). La formalización será por Orden de Compra de Bienes / Servicios con vigencia de 12 meses.

El plazo de entrega de los bienes será al dia siguiente de la recepción de la Orden de Compra de Bienes y Servicios.

Conforme al art. 28º de la Ley 2051/03 y al art 65º del decreto reglamentario, adjunto a la presente se remiten copias del informe de evaluación y la resolución de referencia.

Atentamente.

Contraloría Gral. de la República
Dirección Gral. de Administración y Logística

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República

Diario PRESS
23 de octubre 312 c/ Del Maestro
Asunción - Py.